



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de julio de 2014 en el Institut Català de la Salut (ICS), Ciutat Sanitària i Universitària Vall d'Hebron, sito en el [REDACTED], de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 434, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al uso de material radiactivo encapsulado y no encapsulado en laboratorios y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 15.12.2011.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] jefa de Protección Radiológica del Hospital, el Dr. [REDACTED], Jefe del Servicio de Inmunología y don [REDACTED] técnico de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba situada en los Laboratorios Clínicos, en la planta baja del Área General del centro y constaba de las siguientes dependencias: --

- La sala de descontaminación y almacenamiento de material

- radiactivo y residuos. -----
- El laboratorio de Hormonas (2 zonas) (U1). -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

### SALA DE DESCONTAMINACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RADIATIVO Y RESIDUOS

- En dicha sala se realiza la recepción de material radiactivo, el almacenamiento de material radiactivo y el almacenamiento temporal de los residuos radiactivos de todos los grupos de trabajo del Servicio de Bioquímica.-

- Estaban disponibles dos frigoríficos señalizados para almacenar material radiactivo. -----

- Estaban disponibles recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos. -----

- En esta sala se almacenan temporalmente residuos radiactivos sólidos, líquidos y mixtos. En el momento de la inspección había un recipiente con residuos sólidos y un bidón con residuos líquidos, todos ellos de I-125. También se encontraban varios recipientes con residuos de H-3 y C-14 procedentes de los laboratorios donde se manejan actividades exentas de dichos radionucleidos. -----

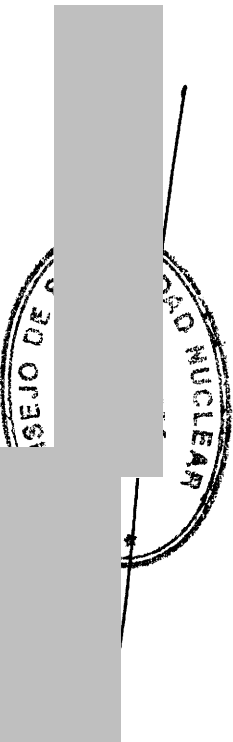
- El contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] existente anteriormente en la instalación había sido desmontado y retirado y la fuente radiactiva encapsulada de calibración de Ba-133 con una actividad de 0,74 MBq, fecha 2.04.87 había sido almacenada en el almacén de residuos hasta su retirada definitiva. -----

- Estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED] provista de ventilación forzada sin salida al exterior y de filtro de carbón activo. La vitrina estaba en desuso. -----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] serie nº 39604, provisto de una sonda [REDACTED] serie nº 4618, verificado por el SPR en fechas 27.05.2013 y 27.05.2014. -----

- Estaba disponible el diario general de la instalación donde se anotaban las entradas y salidas de material radiactivo, los controles de contaminación superficial y las verificaciones de los monitores. -----

- Estaba disponible un resumen de las normas a seguir en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----





### LABORATORIO DE HORMONAS (2 ZONAS) (U1)

- Estaba disponible una vitrina de manipulación provista de ventilación forzada con salida al exterior.-----
- Estaban disponibles los albaranes de recogida de residuos radiactivos por parte de [REDACTED].-----
- Estaba disponible un contador gamma de centelleo sólido de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED].-----
- Estaba disponible una fuente radiactiva exenta de I-129 de 982 Bq para la verificación del contador.-----
- Estaba disponible un resumen de las normas a seguir en funcionamiento normal y en caso de emergencia.-----

### GENERAL

- En el Anexo I (1 al 3) de la presente acta figuran las entradas anuales de material radiactivo.-----
- Se entregó a la Inspección un listado con el inventario de material radiactivo en la instalación existente, donde constaban 9,18 MBq de H-3 y 3,66 MBq de I-125.-----
- Las compras de material radioactivo son supervisadas por el Servei de Protecció Radiològica (SPR) del Hospital, con el fin de garantizar si las cantidades son exentas (en el caso de H-3 y C-14) o que no supera el máximo autorizado (en el caso de I-125). Estaba disponible el registro de las entradas de material radiactivo.-----
- El SPR del hospital posee medios de descontaminación de superficies que está a disposición de la instalación.-----
- Periódicamente el personal del SPR del hospital realiza controles de contaminación en las superficies de la instalación y se anota en el diario de operación.-----
- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva y el manual básico de protección radiológica en los laboratorios, que incluye la gestión de los residuos radiactivos, actualizado en diciembre de 2011.-----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] traslada periódicamente los residuos radiactivos generados en la instalación al almacén





de residuos radiactivos centralizado de la IRA-2366 del [REDACTED] en donde procede al acondicionamiento y gestión de los mismos según el procedimiento de la Unidad de Protección Radiológica. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] y 1 licencia de operador a nombre de [REDACTED] z, en vigor y 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor a nombre de [REDACTED]. -----

- Se entregó a la inspección copia de la documentación enviada por el Hospital para la tramitación de la licencia de supervisor de [REDACTED] que fue enviada por correo certificado en fecha 19.11.2013 y de la que el SCAR no tiene constancia.

- Los operadores [REDACTED] y [REDACTED] no manipulan material radiactivo y no se renovarán sus licencias.

- Se adjunta como Anexo II de la presente acta el listado de los trabajadores con riesgo radiológico de la instalación donde figura su profesión y función/acreditación en la instalación radiactiva. -----

- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis de los trabajadores expuestos por actividad realizada. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----

- En fecha 11.06.2012 se impartió una sesión de formación al personal de la instalación. Estaban disponibles el programa impartido, que incluía el nuevo reglamento de funcionamiento, y la relación de asistentes. Todavía no se había impartido la correspondiente al año en curso. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

### DESVIACIONES

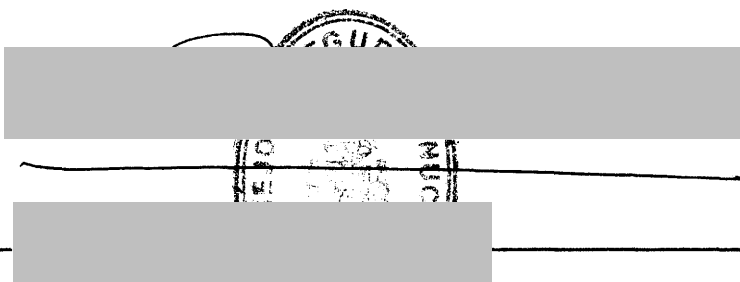
- Se ha de impartir la sesión de formación al personal de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 24 de julio de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Institut Català de la Salut (ICS) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## MANIFESTACIONES AL ACTA CSN/GC/AIN/33/IRA/0434/2014

---

En la página 4 se dice:

- Se entregó a la inspección copia de la documentación enviada por el Hospital para la tramitación de la licencia de supervisor de [REDACTED] que fue enviada por correo certificado en fecha 19.11.2013 y de la que el SCAR no tiene constancia.

En la inspección se insistió que el Servicio de PR del HUVH ha reclamado al SCAR, telefónicamente y en diversas ocasiones, la licencia del [REDACTED] de la cual se han pagado las tasas. Hasta el momento no tenemos información de qué ha pasado con la documentación enviada.

A continuación en la misma página se dice:

- Los operadores [REDACTED] no manipulan material radiactivo y no se renovarán sus licencias.

En relación a las licencias de los operadores que actualmente no manipulan material radioactivo, su renovación se considerará en cada caso de forma individualizada en el momento que caduque la licencia actual en función de si está previsto que vuelvan a manipular material radioactivo o no.

### Desviaciones:

Tal como se informó en la inspección, el motivo de que no se hubiese realizado todavía la formación bianual a los trabajadores expuestos es que está previsto un traslado de los laboratorios actuales a una nueva ubicación. En la formación se explicará la repercusión del cambio de ubicación en los procedimientos de PR y el nuevo reglamento. Se impartirá la sesión formativa del personal antes de que finalice el año actual.

Respecto al resto conforme con el contenido del acta.

Barcelona, 26 de agosto de 2014

[REDACTED]

Dra [REDACTED]  
Cap de Protecció Radiològica  
Hospital Universitari Vall d'Hebron

[REDACTED]



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/34/IRA/434/2014 realizada el 24/07/2014, a la instalación radiactiva ICS - CSU Vall d'Hebron, sita en [REDACTED] [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 25 de septiembre de 2014